



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00989911- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral del trabajo final de Especialización presentado por Tejerina, Sandra Verónica DNI: 25165774 -, en la carrera de Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que Tejerina ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar el trabajo final de Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura, en el marco del reglamento de la carrera (Res. HCD-FFYH N° 378/2021 y Res. HCS N° 57/2022);

Que según Resolución Decanal N° 1741/2024, se designó al Tribunal Evaluador integrado por Esp. Mariana Mitelman, Dra. Sofía de Mauro y Mgter. Flavia Romero, para valorar los méritos del trabajo final de referencia;

Que el Tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo N° 50 y 51 del Reglamento de la mencionada Especialización;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo final de Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura, presentado por TEJERINA, Sandra Verónica DNI: 25165774- titulado: "Atravesar la palabra. Literatura y transLiteratura en la cárcel", dirigido por Mgter. Sergio Frugoni.

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día jueves 20 de marzo de 2025 a las 11 hs. como fecha para concretar la defensa oral del trabajo de final de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y

archívese.

t.r.